PROTOCOLO-GUÍA ANTE SITUACIONES DE VIOLENCIA POR GÉNERO EN EL ÁMBITO DE LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Cultura y Deporte

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES E IGUALDAD

Pacto de Estado
contra la violencia de género

IGUALA-T deportearagones.sinviolencia@aragon.es

PROTOCOLO-GUÍA ESPECIALIZADO ANTE SITUACIONES DE VIOLENCIA POR GÉNERO EN EL ÁMBITO DEPORTIVO

Ámbito de aplicación	Equipo responsable de activación del Protocolo	Quejas o denuncias (quien, cómo, dónde)
Deportistas, entrenadores y entrenadoras, cuerpo técnico, equipo directivo, personal laboral, cualquier persona que tenga una relación con la Federación deportiva, independiente de la laboral, bien de voluntariado, bien familiares de los y las deportistas.	**Asesoría confidencial**: Una o dos personas con formación en igualdad, que cuenten con el reconocimiento de la Federación y con el respaldo del Equipo directivo para poder actuar con autonomía. **Funciones**: -Recibir las denuncias -Investigar y constatar los hechos -Emitir informe con propuesta de sanción para elevarlo a la Comisión Disciplinaria. (*Valorar que el sistema de denuncias sea gestionado por personas que mantengan cierta distancia con la Federación, para eliminar la posibilidad de conflicto de intereses*) **Comisión Disciplinaria:** **Funciones:** Sancionar Medidas cautelares	**Quién**: La víctima (deportistas, técnicas, entrenadoras, personal de la Federación) y en caso de ser menor su representante legal. Cualquier persona que tenga conocimiento de la situación de violencia. **Forma:** Escrita o verbal, si es verbal se procurará la posterior ratificación por escrito. Se facilita en documento anexo formulario para su presentación. **Dónde**: Personalmente ante la Asesoría Confidencial. Correo electrónico o teléfono designado al efecto.

PROCEDIMIENTO FORMAL	PROCEDIMIENTO INFORMAL
Investigación: - Entrevistas con las partes y testigos - Otros canales (Videos, grabaciones, publicaciones en redes sociales, documentos, fotografías que puedan aportar las partes)	Investigación -Entrevistas con las partes y testigos - Otros canales (Videos, grabaciones, publicaciones en redes sociales, documentos, fotografías que puedan aportar las partes)
Confirmación: Informe sobre lo sucedido. Propuesta de sanción para la Comisión Disciplinaria. Plazo: siete días naturales. Agresión=ILICITO PENAL Denuncia (FFCC, Fiscalía de menores o Juzgado de Guardia, independientemente del Procedimiento Disciplinario que corresponda)	Confirmación: Si se confirman los hechos denunciados se informará al denunciado de la solución alternativa al expediente disciplinario, si reconoce su responsabilidad y la víctima acepta la reparación. CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO INFORMAL. Plazo: siete días naturales
Información, asesoramiento y acompañamiento a la víctima (y a su familia si la víctima es menor): Recursos públicos, direcciones y teléfonos: • 900 504 405 • IAM P º Mª Agustín 16, 5º planta Zaragoza. Huesca y Teruel • Oficina de Atención a víctimas en Zaragoza, Huesca y Teruel. • Denuncia ante Fuerzas y Cuerpos de seguridad y/o Fiscalía de Menores, Juzgado de Guardia.	
Medidas de seguridad para la víctima	
Procedimiento Disciplinario	Si la víctima no acepta la conclusión del procedimiento informal por reparación y solución alternativa a la sancionadora, se inicia Procedimiento Disciplinario
Control y seguimiento del cumplimiento del Protocolo	Control y seguimiento del cumplimiento del Protocolo

MODELO DE DENUNCIA

DENUNCIANTE	
	VÍCTIMA
	OTRA PERSONA
TIPO DE AGRESIÓN	
	FÍSICA
	PSÍQUICA
	SEXUAL
DATOS DE LA PERSONA AFECTADA:	
Nombre	
Apellidos	
Relación con el Club	
Teléfono de contacto/email	
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

RELACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS DE DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Instituto Aragonés de la Mujer

Dirección Provincia IAM Zaragoza: Paseo María Agustín, 16, 5ª planta, 50071 Zaragoza, Teléfono: 976 716 720, Fax: 976 716 721 iam@aragon.es
Dirección Provincial IAM Huesca: C/ Joaquín Costa, 26 (bajos) 22002 Huesca, Teléfono: 974 247 322, Fax: 974 293 470, iamhu@aragon.es
Dirección Provincial IAM Teruel: C/ San Francisco, 1, 44071 Teruel, Teléfono: 978 641 050, Fax: 978 641 051, iamteruel@aragon.es

Servicio de Igualdad del Excmo. Ayto. de Zaragoza (Casa de la Mujer)
Dirección: C/ D Juan de Aragón, 2 (50001 Zaragoza) tlfno. 976726040
Fax 976726041 email casamujer@zaragoza.es

Oficinas de Atención a Víctimas

Zaragoza	Ciudad de la Justicia. Edificio Fueros de Aragón Avda. José Atarés 87-89, esc. B 1ªplanta	**976208 459**
Huesca	Palacio de Justicia de Huesca. C/ Irene Izárbez nº 2(esquina/ Calatayud planta baja - 22005	**974290209**
Teruel	Plaza de San Juan 6 - 44001	**978 647543**

Línea 900 504 405 (Guardia 24h. jurídica, social y psicológica de asistencia a víctimas violencia contra la mujer)

Policía Nacional 091

Guardia Civil 062

Juzgados de Guardia:

Juzgado de Guardia de Zaragoza. Dirección. Ciudad de la Justicia de Zaragoza. EDIF. FUEROS DE ARAGÓN, ESC. E Tfno. 976 208 127.
Juzgado de Guardia de Huesca. Dirección: Irene Izárbez, 2 esquina C/ Calatayud. Palacio de Justicia CP 22003 Tfno. 974290222 Fax: 974290224
Juzgado Decano de Teruel. Dirección Pza. San Juan 5 CP 44071Tlfno. 978647565Fax 978647555

Servicio de Asesoramiento a Clubes y Federaciones deportearagones.sinviolencia@gmail.com

GUIA DE ACTUACIÓN ANTE AGRESIÓN POR VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DEPORTIVO

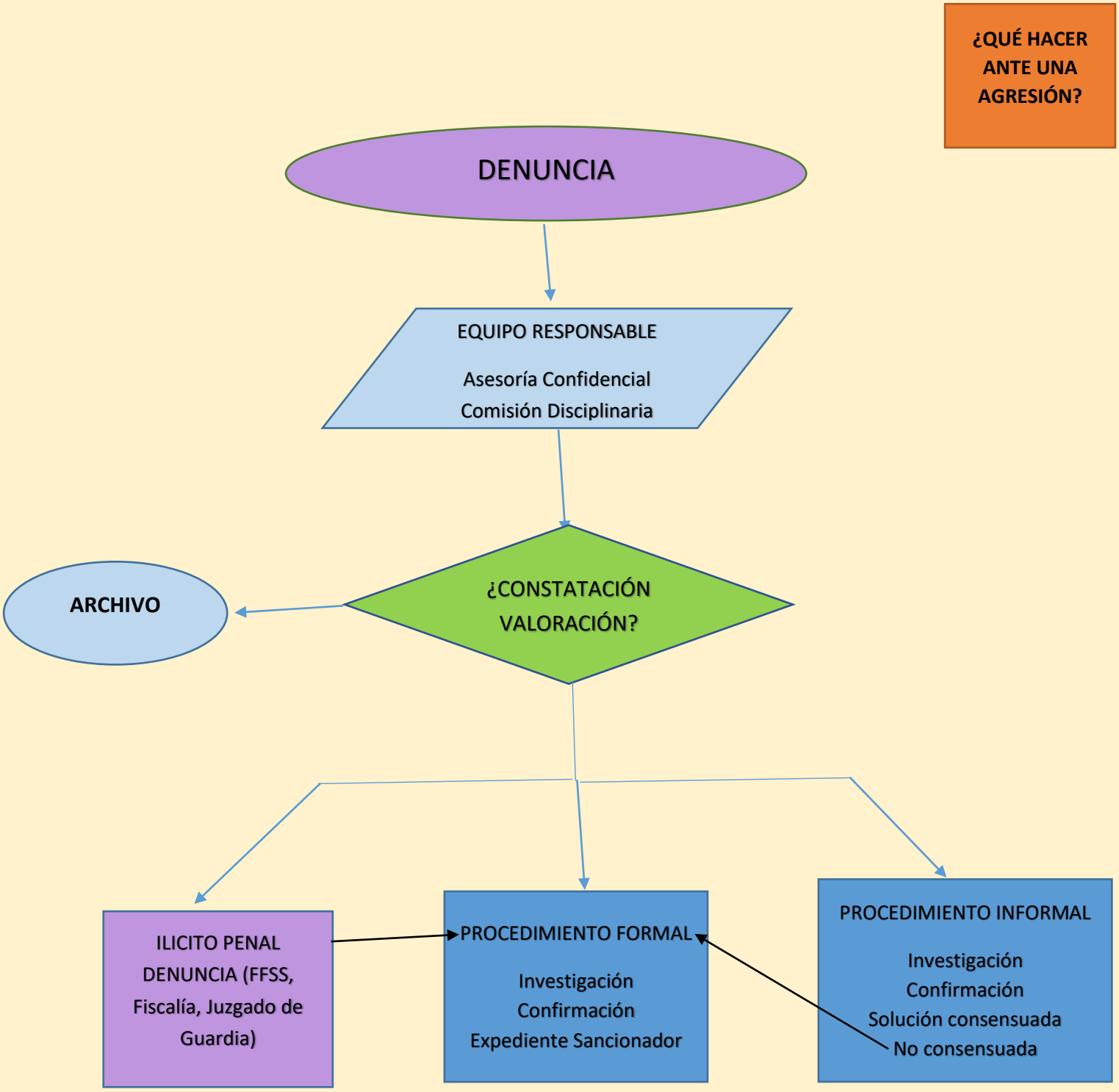
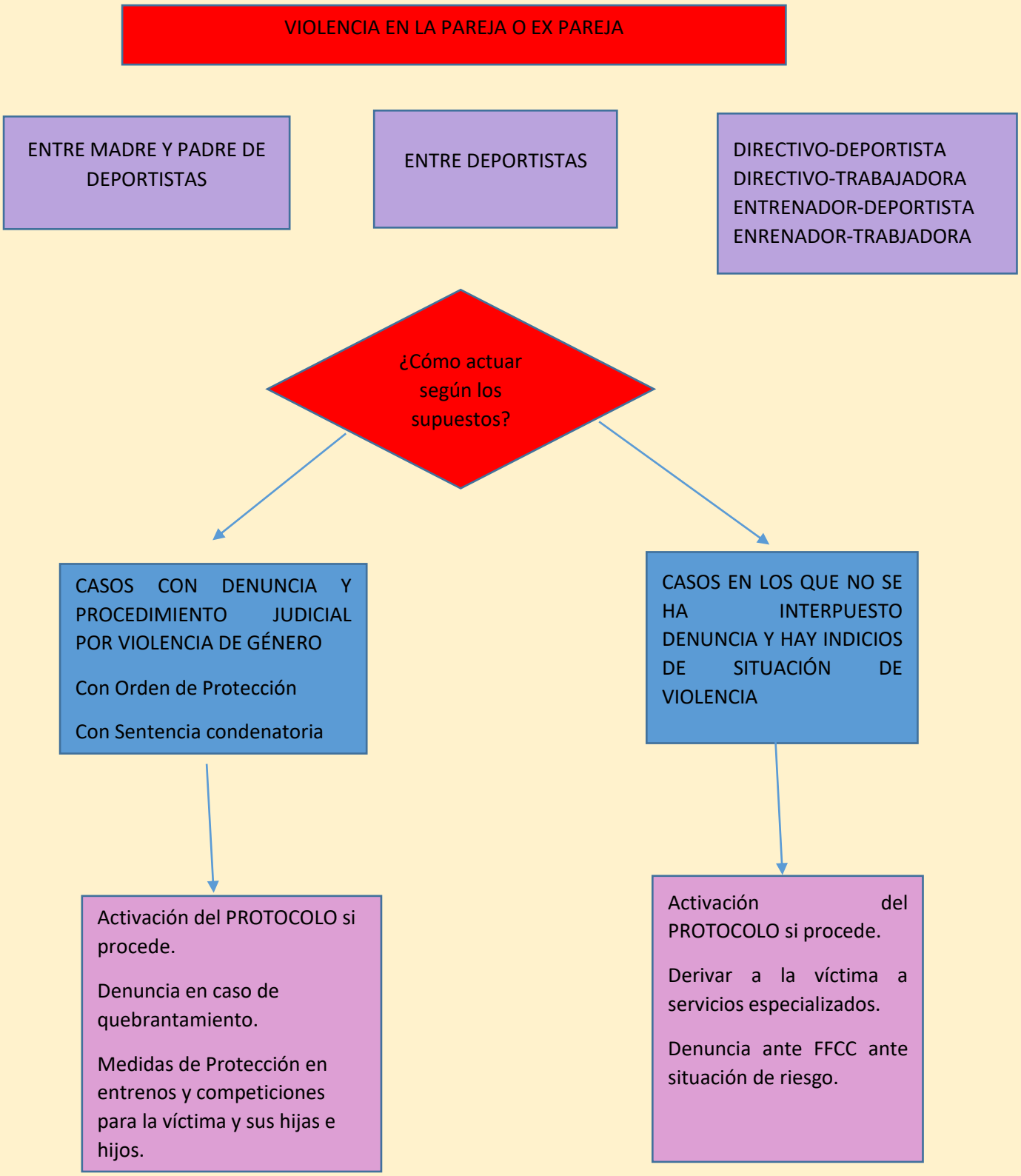
SITUACIONES DE VIOLENCIA DE GENERO EN LA RELACIÓN DE PAREJA O EX PAREJA DE LAS QUE SE TENGA CONOCIMIENTO EN LOS CLUBES O FEDERACIONES DEPORTIVAS